



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO (BOLÍVAR)

SGC

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLÍVAR

Referencia: Ejecutivo Singular
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado: HUGO ARMANDO JIMENEZ CASTRO
Radicado 13894-4089-001-2021-00028-00.

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor Juez con el presente proceso ejecutivo singular de la referencia, en el cual llegó oficio No. GS2021-ANOPA-GRUEM – 29.25, procedente del grupo de embargos de la Policía Nacional, donde informan que verificado el sistema para la administración del Talento Humano SIATH, el funcionario HUGO ARMANDO JIMENEZ CASTRO se encuentra retirado del servicio activo de la policía nacional, según resolución 01572 del 21/05/2021, razón por la cual no han dado cumplimiento a la orden de embargo.

Provea usted.

Zambrano Bolívar, 28 de octubre de 2021.

HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ZAMBRANO BOLÍVAR, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota secretarial que antecede y teniendo el oficio No. GS2021-ANOPA-GRUEM – 29.25, procedente del grupo de embargos de la Policía Nacional, donde informan que verificado el sistema para la administración del Talento Humano SIATH, el funcionario HUGO ARMANDO JIMENEZ CASTRO se encuentra retirado del servicio activo de la policía nacional, según resolución 01572 del 21/05/2021, razón por la cual no han dado cumplimiento a la orden de embargo, este Despacho Judicial procederá a allegarlo al proceso.

En consecuencia, el juzgado dispone:

CUESTION UNICA: Allegar al proceso el oficio No. GS2021-ANOPA-GRUEM – 29.25, procedente del grupo de embargos de la Policía Nacional, donde informan que verificado el sistema para la administración del Talento Humano SIATH, el funcionario HUGO ARMANDO JIMENEZ CASTRO se encuentra retirado del servicio activo de la policía nacional, según resolución 01572 del 21/05/2021, razón por la cual no han dado cumplimiento a la orden de embargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ

Firmado Por:

**Fabian Enrique Cotes Mozo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zambrano - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fdbaff602dd680401f15fbd88aefb1e22ae30bb1365568f7b1d8f5a9cb3388e6**
Documento generado en 28/10/2021 04:32:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>